



# CURSO DE ENTRENADORES DE NIVEL I

## PATINAJE ARTÍSTICO Y DANZA

### ALCOBENDAS - MADRID





# ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN .....	3
1.1. Destinatarios del curso .....	3
1.2. Normativa vigente .....	4
2. OBJETIVOS .....	4
3. ESTRUCTURA.....	5
3.1. Plazas disponibles por modalidad .....	5
3.2. Asignaturas y carga horaria .....	6
3.3. Calendario lectivo .....	7
3.4. Sedes en las que se realiza el curso.....	7
3.5. Normativa del curso .....	8
3.5.1. Asistencia .....	8
3.5.2. Convalidaciones .....	8
4. INSCRIPCIONES .....	10
4.1. Requisitos de acceso.....	10
4.2. Documentación necesaria .....	11
4.3. Período de inscripción .....	12
4.4. Como inscribirte .....	13
4.5. Precio del curso y forma de pago .....	13
4.6. Subvenciones Mujer y Deporte .....	14
5. CONTACTO .....	15



## 1. PRESENTACIÓN

Este documento es una guía en la que encontraréis toda aquella información referente al próximo Curso de Entrenadores de nivel I que se realizará en Alcobendas. Este curso se podrá cursar en la modalidad de Patinaje Artístico y Danza.

A continuación, encontraréis información para entender a quién va dirigido el curso, cuál es la normativa que lo rige, los objetivos que persigue el curso, la estructura y la carga horaria de las asignaturas, el calendario lectivo, información acerca de las sedes, normativas de asistencia y convalidaciones.

También encontraréis información sobre cómo inscribiros en el curso, los requisitos de acceso, el período de inscripción, las plazas disponibles, la documentación necesaria que deberéis de entregar, los pasos a seguir para realizar la inscripción y el precio del curso y las formas de pago.

Por último, encontraréis la información de contacto al que os tenéis que dirigir en caso de que tengáis alguna duda respecto al curso.

### 1.1. Destinatarios del curso

Éste curso va dirigido a aquellas personas que quieran iniciar su formación cómo entrenadores en alguna de las modalidades deportivas que se ofrecen a continuación:

- Patinaje Artístico y Danza

Con el curso de Entrenador de nivel I, los alumnos adquirirán los conocimientos básicos sobre la enseñanza y el entrenamiento de su deporte que les permitirá iniciarse profesionalmente como entrenadores. En este nivel I se desarrollarán las competencias enfocadas al entrenamiento de la iniciación deportiva.

## 1.2. Normativa vigente

Este curso se rige por el conjunto de las siguientes normativas:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial.
- Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, por la que se regulan los aspectos curriculares, los requisitos generales y los efectos de las actividades de formación deportiva, a los que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.
- DECRETO 74/2014, de 3 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Plan de Estudios del bloque común de las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial.
- Resolución de 3 de junio de 2015, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de las especialidades de hockey sobre patines, patinaje de velocidad, patinaje artístico y danza, y hockey sobre patines en línea, perteneciente a la modalidad deportiva de patinaje.
- Resolución de 14 de marzo de 2018, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de las especialidades Patinaje Freestyle y Patinaje Alpino en Línea.
- Estas actividades de formación deportiva cursadas tienen un carácter condicional que depende del cumplimiento de los requisitos establecidos en la orden EDC158/2014 de 5 de febrero y la RFEP asume las responsabilidades pertinentes por el incumplimiento de las mismas.

## 2. OBJETIVOS

- ✓ Adquirir unos conocimientos y competencias que nos permitan tener una visión más amplia de la enseñanza y el entrenamiento del deporte.
- ✓ Obtener una titulación que nos permita actuar como técnicos en las competiciones pertinentes según la normativa de cada Comité.
- ✓ Dotar a los entrenadores de herramientas útiles para su trabajo en pista.
- ✓ Adquirir las bases para el entrenamiento de los deportistas de iniciación.
- ✓ Comenzar con nuestra formación académica enfocada al deporte para llegar a ser unos buenos profesionales.

### 3. ESTRUCTURA

#### 3.1. Plazas disponibles por modalidad

- **Patinaje Artístico y Danza:** 1 Grupo Escolar de 30 Plazas

Los cursos oficiales de Entrenador de Patinaje constan de tres bloques importantes: el Bloque Común, el Bloque Específico y el Bloque de Prácticas.

Bloque Común LOE: consta de seis asignaturas impartidas por el Instituto Superior de Enseñanzas en Deportes de Invierno (ISEDI) con una carga total de **60 horas**. Estas asignaturas son comunes a todos los deportes que están regulados por la Orden ECD/158/2014, y se imparte bajo el amparo la Ley Orgánica de Educación 2/2006 (LOE), y el DECRETO 74/2014, de 3 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Tenerife el Plan de Estudios del bloque común de las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial.

Bloque Específico: en este bloque encontramos todas aquellas asignaturas que son específicas de cada deporte, impartidas por profesores de la Real Federación Española de Patinaje, con una carga total de **80 horas**.

Bloque de Prácticas: una vez aprobado el Bloque Específico, el alumno podrá empezar el último bloque del curso, las Prácticas. Este bloque consiste en realizar un total de **150 horas** de trabajo en un club de la modalidad que se está cursando, bajo la supervisión de un tutor que esté en posesión del título de Entrenador de nivel II, Entrenador de nivel III o Entrenador Nacional.

Independientemente del Bloque al que corresponden, las asignaturas del curso pueden ser de carácter presencial, semipresencial o de enseñanza a distancia. A continuación, presentamos las asignaturas de cada modalidad deportiva y su carga horaria.

### 3.2. Asignaturas y carga horaria

<b>PATINAJE ARTÍSTICO Y DANZA PF-3215PARA02</b>			
<b>Asignaturas</b>	<b>Horas Totales</b>	<b>Modalidad</b>	<b>Horas Presenciales</b>
<b>BLOQUE COMÚN</b>			
MED-C101 – Bases del Comportamiento Deportivo	20	Online	0
MED-C102 – Primeros Auxilios	30	Online	0
MED-C103 – Actividad Física Adaptada y Discapacidad	5	Online	0
MED-C104 – Organización Deportiva	5	Online	0
Exámenes Presenciales		Presencial	4
<b>TOTAL BLOQUE COMÚN</b>	<b>60</b>		<b>4</b>
<b>BLOQUE ESPECÍFICO</b>			
Figuras Obligatorias I	5	Presencial	5
Libre individual I	5	Presencial	5
Parejas Danza I	5	Presencial	5
Grupos Show I	5	Presencial	5
Parejas Artístico I	5	Presencial	5
Coreografía I	5	Semipresencial	5
Reglamento I	5	Online	0
Desarrollo profesional I	10	Online	0
Didáctica del patinaje I	20	Semipresencial	8
Seguridad e higiene	15	Online	0
<b>TOTAL BLOQUE ESPECÍFICO</b>	<b>80</b>		<b>40</b>
FORMACIÓN PRÁCTICA	150		
<b>TOTALES</b>	<b>290</b>		

### 3.3. Calendario lectivo

<b>CALENDARIO LECTIVO ALCOBENDAS 2023</b>	
<b>Período de inscripción</b>	12 de septiembre - 9 de octubre
<b>Prueba específica de acceso presencial</b>	14 de octubre - Alcobendas (Madrid)
<b>BLOQUE COMÚN (parte online)</b>	23 octubre 2023 - 10 febrero 2024
Exámenes Bloque Común <b>(presencial)</b>	13 enero 2024 - Alcobendas (Madrid)
Exámenes de recuperación del Bloque Común <b>(presencial)</b>	10 febrero 2024 - Alcobendas (Madrid)
<b>BLOQUE ESPECÍFICO (parte online)</b>	4 marzo - 29 junio 2024
Clases presenciales y Exámenes del Bloque Específico <b>(presencial)</b>	Del 8 al 12 de mayo 2024: las clases son todo el día, de 9h a 14h y de 15.30h a 20.30h - Alcobendas (Madrid)
Exámenes de recuperación del Bloque Específico <b>(presencial)</b>	29 de junio 2024 - Alcobendas (Madrid)
<b>Período de Prácticas (en un club cercano a tu localidad o de tu misma localidad)</b>	De septiembre 2024 a junio 2025

*\*NOTA: Como aún no están los calendarios de competición de 2024, las fechas indicadas son PROVISIONALES. En el momento que lo sepamos se comunicará a través del email de formación y se adjuntará la nueva versión del calendario.*

### 3.4. Sedes en las que se realiza el curso

Tanto las clases del Bloque Común como las clases del Bloque Específico, se impartirán en las instalaciones del Polideportivo José Caballero, que dispone de distintas pistas y aulas para poder dar tanto las clases teóricas como las clases prácticas.

Dirección del Polideportivo José Caballero

Avenida de la Transición Española, s/n, 28100 – ALCOBENDAS - MADRID

## 3.5. Normativa del curso

### 3.5.1. Asistencia

- ✓ La asistencia a las clases presenciales del curso es **OBLIGATORIA**.
- ✓ Para aprobar cada una de las asignaturas presenciales y semipresenciales, el alumno deberá **asistir** como mínimo el **80% de las clases** de dicha asignatura.
- ✓ En caso de no cumplir con la asistencia mínima requerida, la asignatura quedará suspendida, sin opción a convocatoria extraordinaria de examen.
- ✓ En las clases prácticas, el alumno deberá asistir con ropa de deporte y el material propio de su modalidad deportiva (patines, protecciones, casco, stick, etc.)

### 3.5.2. Convalidaciones

En este apartado se detalla la normativa de convalidaciones perteneciente al Bloque Común, al Bloque Específico y al Bloque de Prácticas.

#### Asignaturas del Bloque Común

Las convalidaciones del Bloque Común dependen del Consejo Superior de Deportes (CSD), por lo que se realizará un estudio individualizado en cada caso.

Las titulaciones que pueden solicitar la convalidación de asignaturas son:

- Grado / Licenciatura en Ciencias del Deporte
- Grado / Licenciatura en Magisterio de Educación Física
- Grado / Licenciatura en Enfermería
- TAFAD Grado Superior y Grado Medio

Para poder optar a la convalidación de alguna asignatura del Bloque Común, se deberá presentar la titulación por email y rellenar la solicitud de Convalidación que encontraréis al final de este documento.



### Asignaturas del Bloque Específico

Para este Nivel I, la Real Federación Española de Patinaje plantea que aquellos que acrediten la condición de deportista de Alto Nivel y Alto Rendimiento puedan tener la consideración de “superadas por compensación” las áreas del Bloque Específico de nivel I cuyos contenidos se refieran a los aspectos de Técnica, de Táctica y de Reglamento, de su especialidad deportiva.

Será la RFEP, quien plantee a la Administración Deportiva de la Comunidad Autónoma, la posible compensación de áreas de cada caso específico.

Se advierte que la decisión final de aceptar esta superación por compensación será de la Secretaría General de Deportes de la Comunidad Autónoma y no de la Real Federación Española de Patinaje.

Para poder optar a la convalidación de alguna asignatura del Bloque Específico, se deberá enviar a la RFEP información adicional a la de la matrícula. Toda la documentación que se tendrá que presentar es:

- Escrito solicitando la convalidación de las asignaturas del bloque específico
- Hoja dónde aparece en el BOE la condición de deportista de Alto Nivel o Certificado de la Comunidad Autónoma dónde aparece la condición de deportista de Alto Rendimiento.
- Listado de los Campeonatos Internacionales en los que ha participado, detallando la modalidad y los resultados.



## 4. INSCRIPCIONES

### 4.1. Requisitos de acceso

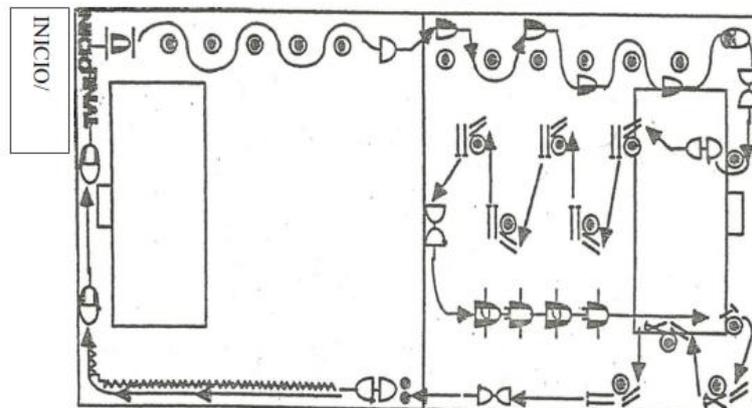
- Ser mayor de 16 años (tener los 16 años ANTES de la prueba de acceso, 14 de octubre).
- Tener el título de Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO), equivalente o superior. En caso de no poseer esta titulación deberán acreditar la prueba de acceso que se deberá realizar en la Comunidad Autónoma correspondiente. El alumno/a se deberá informar en el Departamento de Educación de su Comunidad sobre cuándo y dónde se llevarán a cabo dichas pruebas.
- Superación de la prueba de acceso práctica.

En la **prueba de acceso de Nivel I** se requerirán los siguientes ejercicios:

1. Patinar de cara y espaldas, controlando la posición del patinaje y el cruzar los patines en las curvas: una vuelta de cara y otra de espaldas; un ocho de cara y un ocho de espaldas.

2. Circuito técnico de patinaje con eslalon, cambios de dirección, equilibrio (ver figura 1).

Figura 1



a. En el primer circuito se evaluará la capacidad del aspirante de patinar de cara y de espalda, así como la habilidad en cruzar las piernas en las curvas. Para aprobar esta primera prueba se tendrá que constatar que el aspirante tiene el equilibrio y el movimiento de patinar, la coordinación tronco superior e inferior en los movimientos y la posición básica del patinaje (flexión de piernas, patines ligeramente separados, ligera inclinación de la espalda). Será imprescindible hacerlo en un tiempo que no supere los **2 minutos**.

b. En el segundo circuito, se valorarán los giros y las frenadas, el equilibrio del aspirante con un solo patín y la realización de los saltos sin tocar ningún cono. Para aprobar es importante que el aspirante no sufra caídas, que sea preciso y, por tanto, que no toque ningún cono. Asimismo, es necesario mantener el equilibrio tanto con los dos patines como con uno solo, y será imprescindible realizar el circuito en menos de **1'30 minutos**.

c. Para declarar aptos a los participantes de la prueba, el tribunal tendrá en cuenta las capacidades técnicas de los aspirantes y la superación necesaria de los dos ejercicios mencionados en este apartado.

**Se enviará un vídeo explicativo sobre cómo realizar los circuitos de la prueba en cada especialidad para facilitar su preparación.**

## 4.2. Documentación necesaria

Para realizar la inscripción definitiva, el alumno deberá presentar su documentación a la Real Federación Española de Patinaje (RFEP).

### **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA RFEP**

Para poderse efectuar la inscripción al curso, se deberán presentar por correo ordinario o presencialmente en la sede de la RFEP en Barcelona, con fecha límite el 10 de octubre de 2023, los siguientes documentos:

- 2 FOTOCOPIAS DEL DNI.
- 2 FOTOCOPIAS DEL TÍTULO DE LA ESO, o bien, de un título equivalente o superior.
- 1 FOTO TAMAÑO CARNET
- CLÁUSULA DE AUTORIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS (adjunta al final de este dossier).

La documentación deberá entregarse a la siguiente dirección:

Real Federación Española de Patinaje  
Matrícula Nivel I  
C/ Casanova, 2, 4º A  
08011 Barcelona

A parte, se deberá enviar la documentación ESCANEADA y el comprobante de pago de la primera cuota por correo electrónico a la siguiente dirección: [formacion@fep.es](mailto:formacion@fep.es).

La documentación escaneada deberá presentarse cada archivo por separado y en PDF e indicando correctamente el nombre, por ejemplo:

- DNI: DNI\_NOMBRE\_APELLIDO

### 4.3. Período de inscripción

- Las inscripciones se abrirán el martes, 12 de septiembre y se cerrarán, lunes, 9 de octubre o en el momento en que se hayan ocupado todas las plazas.
- La documentación deberá estar debidamente formalizada y enviada con fecha límite el 10 de octubre de 2023.
- No se admitirán matrículas fuera del plazo establecido.

- Aquellos alumnos que queden fuera del curso por no tener plaza disponible, constarán en un listado por orden de solicitud de inscripción, quedando a la espera de alguna plaza vacante.
- La matrícula del curso se hará efectiva en el momento en que se presente el recibo del primer pago, junto a la documentación solicitada.

#### 4.4. Como inscribirte

- En la web de la Real Federación Española de Patinaje, en el apartado de Formación --> Noticias, encontraréis un formulario que tendréis que rellenar y que se enviará automáticamente a la Federación Española de Patinaje.
- Una vez enviado el formulario, ya podréis presentar toda la documentación requerida y abonar el primer pago.
- La matrícula no se hará efectiva hasta que se presente la documentación por correo postal y se envíe el comprobante de pago a la siguiente dirección de email: **formacion@fep.es**.

#### 4.5. Precio del curso y forma de pago

- El precio total del curso son **570€**.
- El pago del curso se puede realizar en un solo plazo o bien realizando un pago fraccionado de la siguiente forma:
  - PRIMER PAGO: **280€** que se deberán de abonar en el momento de realizar la inscripción al curso.
  - SEGUNDO PAGO: **290€** que se deberán de abonar antes del 28 de febrero de 2024.
- El pago se hará a través de la cuenta de la RFEP de CaixaBank:

**ES27 2100-3048-72-2200283246**

- **Es muy importante que, a la hora de realizar el pago, indiquéis vuestro nombre en el asunto del ingreso, para que os podamos identificar conforme habéis realizado el pago.**
- La tramitación del título tiene un coste de **45€** y se abonará una vez aprobado el curso en el momento que el Departamento de Formación lo indique.
- Tan sólo se efectuarán devoluciones del importe pagado antes del 10 de julio, fecha en que finaliza el periodo de inscripción. **A PARTIR DEL CIERRE DEL PERÍODO DE INSCRIPCIÓN NO SE DEVOLVERÁ NINGÚN IMPORTE PAGADO (9 DE OCTUBRE).**
- Si no se superara la prueba de acceso se devolverá el dinero de la matrícula menos 50€.

#### 4.6. Subvenciones Mujer y Deporte

La Real Federación Española de Patinaje ha proyectado dentro del programa Mujer y Deporte del Consejo Superior de Deportes la subvención del importe de la inscripción del curso de Nivel I a aquellas chicas que sean Deportistas de Alto Nivel o miembros de Selecciones Españolas que hayan participado al menos en un Campeonato de Europa o del Mundo.

Las condiciones de la subvención son:

**Nombre de la Subvención:** Ayuda en Curso de Nivel I

**Descripción:** las personas beneficiarias del proyecto serán aquellas chicas que sean DAN, DAR o miembros de selecciones españolas que se hayan inscrito al Curso de Nivel I.

**Importe de la Ayuda:** Se repartirá el importe entre todas aquellas chicas que acrediten las condiciones de DAN, DAR o miembros de selecciones españolas, con un importe máximo por persona del importe total del curso de Nivel I. En el caso que haya muchas solicitudes, se prorrateará el importe total de la bolsa máxima de ayudas entre todas las beneficiarias.



Para optar a la subvención se deberá presentar el BOE donde aparece la condición de Deportista de Alto Nivel o Certificado de la Comunidad Autónoma dónde aparece la condición de deportista de Alto Rendimiento o el certificado de que la persona haya sido miembro de la Selección Española en los años anteriores del curso en el momento de realizar la inscripción.

## 5. CONTACTO

Para resolver cualquier duda, podéis poneros en contacto con la Real Federación Española de Patinaje a través de:

**Teléfono:** 93 292 80 80

**Correo electrónico:** [formacion@fep.es](mailto:formacion@fep.es)

**Sede:** C/ Casanova 2, 4º A, 08011 Barcelona



### CLAUSULA DE AUTORIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS

D/D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_ con \_\_\_\_\_ DNI/NIE/  
pasaporte nº: \_\_\_\_\_ matriculado/a en el curso de nivel  
organizado por la Federación Española de \_\_\_\_\_ en colaboración con el Centro Superior de  
Enseñanzas Deportivas (CESED)

**(A rellenar sólo en casos en que el alumno sea menor de edad)**

D/D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_ con \_\_\_\_\_ DNI/NIE/  
pasaporte nº: \_\_\_\_\_ como madre/padre/tutor/a del alumno/a  
matriculado/a en el curso de \_\_\_\_\_ de nivel \_\_\_\_\_ organizado  
por la Federación Española de \_\_\_\_\_ en colaboración con el Centro Superior de  
Enseñanzas Deportivas (CESED):

- Autoriza al CSD a la comprobación de datos de identidad mediante el Sistema de Verificación de Datos de Identidad, aportando, en caso contrario, fotocopia del DNI (RD 522/2006, de 28 de abril).
- Autoriza al CSD a la comprobación de títulos académicos mediante el servicio de consulta de datos de titulaciones, aportando, en caso contrario, la fotocopia compulsada del título académico.
- Autoriza el uso, en copia visible su correo electrónico personal, en todas las comunicaciones con el grupo de alumnos al que pertenezca.
- Autoriza la cesión de su imagen personal durante la participación en las actividades del CESED para su utilización en cualquier soporte audiovisual con uso de carácter deportivo, académico o cultural.
- Autoriza el uso de los materiales de evaluación realizados como material docente de los cursos del CESED.
- Autorizo el envío de información relativa a las actividades académicas del CESED.
- Autorizo a la cesión de datos de matriculación y expediente académico al Sistema Alborán de gestión académica del Ministerio de Educación y Formación Profesional
- Declaro que toda la documentación presentada para la matriculación en el curso es veraz.

Los datos personales recogidos en el presente formulario, serán tratados conforme al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Su finalidad es la tramitación de su solicitud y sus datos no serán cedidos ni usados para otro fin. El responsable de este fichero es el Consejo Superior de Deportes, ante el cual podrá ejercitar, debidamente acreditado, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales, dirigiendo su petición a C/ Martín Fierro 5, 28040 de Madrid o al correo electrónico [dpd@csd.gob.es](mailto:dpd@csd.gob.es)

En Madrid a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023

Firmado:

## 206525 - Convalidación o correspondencia formativa con las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial (solo en el caso de estar matriculado).

Las personas jurídicas NO deben rellenar este formulario. Están obligados a utilizar el formulario electrónico disponible en la sede del organismo (<https://sede.csd.gob.es>) según ley 39/2015 art. 14. Las personas físicas pueden optar por una presentación electrónica a través de la sede, o bien, por una presentación física en los registros y oficinas según ley 39/2015 art. 16.4.

Esta solicitud se dirigirá al: **CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES - SECRETARIA GENERAL (EA0019711)**  
situada en: C/ Martín Fierro nº 5, 28040 Madrid .

### Datos del solicitante / representante/ representado

Nombre completo del solicitante:

NIF / NIE:

En representación de:

NIF del representado:

Cargo / Relación con el representado:

### Canales de comunicación (a efectos de notificaciones)

A efectos de notificación se utilizará la vía electrónica. Podrá consultar sus notificaciones a través de la "Dirección Electrónica Habilitada Única" (DEHú) (<https://dehu.redsara.es/>)

Las persona físicas pueden además recibir una notificación en papel en la dirección indicada. Marque la siguiente casilla si quiere ejercer esta opción

Dirección:

Localidad:

Provincia:

Código Postal:

Teléfono:

Móvil:

Correo electrónico:

### Objeto de la solicitud

Convalidación de las enseñanzas deportivas, acreditando estudios oficiales universitarios o no universitarios o diplomas deportivos.

Título o diploma que acredita:

Marque solamente una casilla:

- (Caso A) Solicito la convalidación de la formación superada de entrenador deportivo con anterioridad al 15 de Julio de 1999 o correspondencia formativa para las formaciones de entrenador deportivo posteriores al 15 de julio de 1999 (solamente si se está matriculado en un centro autorizado para seguir las enseñanzas deportivas en la misma modalidad deportiva).**
- (Caso B) Solicito la convalidación, para seguir los estudios de las enseñanzas deportivas, acreditando estudios oficiales universitarios o no universitarios.**

## 206525 - Convalidación o correspondencia formativa con las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial (solo en el caso de estar matriculado).

Las personas jurídicas NO deben rellenar este formulario. Están obligados a utilizar el formulario electrónico disponible en la sede del organismo (<https://sede.csd.gob.es>) según ley 39/2015 art. 14. Las personas físicas pueden optar por una presentación electrónica a través de la sede, o bien, por una presentación física en los registros y oficinas según ley 39/2015 art. 16.4.

Esta solicitud se dirigirá al: **CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES - SECRETARIA GENERAL (EA0019711)**  
situada en: C/ Martín Fierro nº 5, 28040 Madrid .

### Documentación necesaria:

- (Para ambos casos) Fotocopia compulsada del título académico correspondiente (sólo en caso de no autorizar al CSD la comprobación del título académico), o certificación académica personal.
- (Para ambos casos) Documento acreditativo de matrícula en centro autorizado. (En original o copia compulsada).
- (Sólo para el caso A) Certificado actualizado de poseer el diploma de entrenador, expedido por la Federación correspondiente. (En original o copia compulsada).
- (Sólo para el caso B) Relación de las materias que se pretende convalidar, especificando en cada una de ellas las asignaturas superadas que cuyo contenidos estén vinculados con los de aquellas.

### Autorización

Autoriza al CSD a la comprobación de datos de identidad mediante el Sistema de Verificación de Datos de Identidad, aportando, en caso contrario, fotocopia del DNI (RD 522/2006, de 28 de abril).

Autoriza al CSD a la comprobación de títulos académicos mediante el servicio de consulta de datos de titulaciones, aportando, en caso contrario, la fotocopia compulsada del título académico.



## 206525 - Convalidación o correspondencia formativa con las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial (solo en el caso de estar matriculado).

Las personas jurídicas NO deben rellenar este formulario. Están obligados a utilizar el formulario electrónico disponible en la sede del organismo (<https://sede.csd.gob.es>) según ley 39/2015 art. 14. Las personas físicas pueden optar por una presentación electrónica a través de la sede, o bien, por una presentación física en los registros y oficinas según ley 39/2015 art. 16.4.

Esta solicitud se dirigirá al: **CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES - SECRETARIA GENERAL (EA0019711)**  
situada en: C/ Martín Fierro nº 5, 28040 Madrid .

### Condiciones para el envío de la documentación

El solicitante se compromete a aportar la documentación requerida en cada tipo de solicitud, según las vías pertinentes:

#### 1. Documentos que no requieran compulsa:

- 1.1. Correo postal: Consejo Superior de Deportes (Servicio de Titulaciones Deportivas) C/Martín Fierro 5, 28040 Madrid.
- 1.2. Registro Electrónico.
- 1.3. Sede del CSD

#### 2. Documentos con Código de Verificación Seguro (CSV):

- 2.1. Correo postal: Consejo Superior de Deportes (Servicio de Titulaciones Deportivas) C/ Martín Fierro 5, 28040 Madrid.
- 2.2. Registro Electrónico.
- 2.3. Sede del CSD.

#### 3. Documentos compulsados manualmente:

- 3.1. Correo postal: Consejo Superior de Deportes (Servicio de Titulaciones Deportivas) C/ Martín Fierro 5, 28040 Madrid.

Fecha

Firma del  
Solicitante:

### Cláusula de protección de datos

Los datos personales recogidos en el presente formulario, serán tratados conforme al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Su finalidad es la tramitación de su solicitud y sus datos no serán cedidos ni usados para otro fin. El responsable de este fichero es el Consejo Superior de Deportes, ante el cual podrá ejercitar, debidamente acreditado, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales, dirigiendo su petición a C/ Martín Fierro 5, 28040 de Madrid o al correo electrónico [dpd@csd.gob.es](mailto:dpd@csd.gob.es).